



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE MURO

9371*Nombramiento como funcionario de carrera categoría celador de obras y actividades*

Por resolución de alcaldía número 2025/874 el pasado día 11 de agosto de 2025, se resolvió el siguiente asunto:

Resolución del alcalde por la que se aprueba el nombramiento como funcionario de carrera, categoría celador de obras y actividades, escala Administración Especial, subescala servicios especiales C, subgrupo C1, al Sr. Antoni Genestra Alomar.

Dado que este Ayuntamiento aprobó y publicó en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022 para la estabilización del personal temporal la plaza de funcionario de carrera categoría celador de obras y actividades en el BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022.

Vista la publicación de la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir una plaza de funcionario de carrera categoría celador de obras y actividades, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Muro en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 166, de 22 de diciembre de 2022.

Visto que por resolución de alcaldía 2024/854, de 27 de septiembre de 2024, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto que no se han presentado reclamaciones y dado la base quinta de dicho proceso selectivo relativo a que la lista provisional de personas admitidas y excluidas se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones.

Vistas las actas del Tribunal Calificador de la oposición.

Vista el acta de 14 de noviembre de 2024, con la relación de aspirantes declarados aptos, con las calificaciones obtenidas.

Vista el acta de 3 de diciembre de 2024, con la revisión de la valoración de los méritos, con la relación de aspirantes declarados aptos, con las calificaciones obtenidas.

Vista el acta de 23 de diciembre de 2024, con la propuesta de nombramiento.

Vista el acta de 22 de julio de 2025, con la modificación de la propuesta de nombramiento.

Vista la documentación presentada por el aspirante propuesto.

Esta alcaldía, en virtud a la base undécima de la convocatoria y a las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41 el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento.

RESUELVO

Primero.- Nombrar al Sr. Antoni Genestra Alomar, con DNI ***8586F***, como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Muro, categoría celador de obras y actividades, escala Administración Especial, subescala servicios especiales C, subgrupo C1, con efectos de día 15 de agosto 2025.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Muro.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los/as interesados/as.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.



También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Muro, en fecja de la firma electrónica (12 de agosto de 2025)

El alcalde

Miquel Porquer Tugores)

